



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-A-132 ICH.

Don Ramiro Angulo Durana, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Don Ramiro Angulo Durana.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Ircio - Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

Volumen máximo anual: 16.317 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 2,1 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 30 l/s.

Coordenadas de la toma: UTMX: 508179; UTM Y: 4724158 (Huso 30).

La captación se realizará por la margen derecha del río Ebro mediante una bomba de 90 CV de potencia. La finalidad del aprovechamiento es el riego, de mayo a septiembre, de 3,33 hectáreas de alfalfa, en la parcela 31 del polígono 101, del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez